

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN TÉCNICA A ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO; Y, ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
<b>Descripción</b>	Los directivos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, podrán solicitar servicios de capacitación.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, mediante este servicio la SEPS, brindan capacitación a sus actores con el propósito de fortalecer sus conocimientos técnicos y normativo. De esta manera, se promueve el cumplimiento adecuado de la normativa vigente y se reduce el riesgo de observaciones o hallazgos derivados del desconocimiento regulatorios.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficio de respuesta a la solicitud de capacitación de entidades y organizaciones controladas por la Superintendencia</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>1.- Oficio dirigido a la máxima autoridad, solicitando la capacitación técnica, el cual debe contener el tema a capacitar y datos generales de la organización.</p> <hr/>

## ¿Cómo hago el trámite?

### PRESENCIAL:

- 1.- Acercarse a las instalaciones de la SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.
- 2.- Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
- 3.- Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
- 4.- Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido

### VIRTUAL:

- 1.- Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental: <https://repciondocumental.seps.gob.ec/>
- 2.- Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.
- 3.- Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental:  
Lun-Vie, 8:00 a 16:30  
  
Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDoc>  
Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.  
Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices  
Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.  
Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.  
Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Nacional de Gestión de Servicios

**Correo Electrónico:** [contactenos@seps.gob.ec](mailto:contactenos@seps.gob.ec)

**Teléfono:** 02-3948840

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	5
2026	04	0	2
2026	03	0	4
2026	02	0	0
2026	01	0	2
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	4
2025	09	0	3
2025	08	0	4
2025	07	0	0
2025	06	0	2
2025	05	0	0
2025	04	0	4
2025	03	0	0
2025	02	0	5
2025	01	0	3
2024	12	0	0
2024	11	0	4
2024	10	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	3
2024	08	0	2
2024	07	0	4
2024	06	0	2
2024	05	0	0
2024	04	0	3
2024	03	0	0
2024	02	0	4
2024	01	0	2
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	1
2023	09	0	3
2023	08	0	2
2023	07	0	4
2023	06	0	2
2023	05	0	2
2023	04	0	3
2023	03	0	3
2023	02	0	2
2023	01	0	5
2022	12	0	1
2022	11	0	7

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2022	10	0	3
2022	09	0	7
2022	08	0	7
2022	07	0	1
2022	06	0	4
2022	05	0	1
2022	04	0	3
2022	03	0	4
2022	02	0	2
2022	01	0	6
2021	12	0	4
2021	11	0	6
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	5
2021	07	0	2
2021	06	0	4
2021	05	0	4
2021	04	0	3
2021	03	0	2
2021	02	0	1
2021	01	0	2
2020	12	0	0
2020	11	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	2
2020	09	0	0
2020	08	0	4
2020	07	0	1
2020	06	0	1
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	9
2020	01	0	0
2019	12	0	3
2019	11	0	6